

Guía Docente: Fundamentos, Bases y Desarrollo del Estudio Criminológico

| DATOS GENERALES | |
|------------------------------------|--------------------------|
| Facultad | Facultad de Criminología |
| Titulación | Grado en Criminología |
| Plan de estudios | 2012 |
| Materia | Ciencias Criminológicas |
| Carácter | Obligatorio |
| Período de impartición | Segundo Trimestre |
| Curso | Tercero |
| Nivel/Ciclo | Grado |
| Créditos ECTS | 6 |
| Lengua en la que se imparte | Castellano |
| Prerrequisitos | No se precisan. |

| DATOS DEL PROFESORADO | | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|---------------------------|
| Profesor Responsable | Luis Miguel Sánchez Gil | Correo electrónico | luismiguel.sanchez@ui1.es |
| Área | | Facultad | Facultad de Criminología |
| Perfil Profesional 2.0 | ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3439-0938 Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?user=xN6_s_cAAAAJ&hl=es ResearchGate: https://www.researchgate.net/profile/Luis-Sanchez-Gil | | |

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|---|--|
| <p>Asignaturas de la materia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Criminalística Avanzada • Criminalística e Investigación • Criminología de la sanción - Derecho penitenciario y penología • Documentoscopia, Grafología, Grafística y Pericia Caligráfica • Fundamentos, Bases y Desarrollo del Estudio Criminológico • Historia de la Criminología y Teorías Criminológicas • Informe Pericial y Ratificación • La Investigación Privada • Política Criminal • Seguridad Privada: Normativa y Legislación • Sistemas y Proyectos de Seguridad • Técnicas de Investigación Criminal • Técnicas de investigación de delitos especiales: económicos, informáticos, ambientales |
| <p>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</p> | <p>La presente asignatura se integra en el segundo trimestre del tercer curso de Grado en Criminología. En este punto del itinerario formativo, tras haber adquirido un conocimiento básico sobre la Criminología y sus objetos de estudio a través de otras materias que recorren su historia y exponen las principales teorías y modelos, pretendemos que los/las estudiantes profundicen en sus conocimientos.</p> <p>En consecuencia, exploramos -de modo pormenorizado y desde una perspectiva criminológica, actual y reflexiva- la realidad de diferentes formas específicas de criminalidad. En cada tipo delincencial, agrupado en virtud de sus similitudes, abordamos la etiología, dinámicas, repercusiones sociales, etc. con el objetivo de dotar a los/las estudiantes de un conocimiento suficiente para analizar cada problemática.</p> |

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

| | |
|--|--|
| <p>Competencias de la asignatura</p> | <ul style="list-style-type: none"> • CG-01: Capacidad de análisis, síntesis y organización. • CG-02: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa. • CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU-08: Entender las prácticas y el trabajo colaborativo como una forma de aplicar la teoría y como una manera de indagar sobre la práctica valores teóricos. • CE-02: Saber aplicar los conocimientos criminológicos en las diferentes posibilidades de desarrollo profesional existentes y poseer las competencias de elaboración, síntesis y defensa de sus propios argumentos para la resolución de los distintos problemas que la Criminología plantea a través del estudio de casos reales. • CE-03: Capacidad de reunir, seleccionar e interpretar datos relevantes en procedimientos o investigaciones criminológicas para emitir juicios de valor y opiniones críticas que no sólo incluyan una reflexión cualificada sobre temas relevantes criminológicos desde la triple vertiente social, científica y ética, sino que también sean capaces de asesorar y realizar propuestas de intervención o actuación pericial. • CE-05: Capacidad de recordar las ideas fundamentales de la Criminología, sucesos y datos de elevado interés y repercusión criminológica. • CE-06: Comprender la información, ser capaz de seleccionarla, interpretarla y trasladarla a nuevos contextos y realidades criminológicas. • CB-02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CE-07: Habilidad para identificar problemas criminológicos, formular cuestiones e investigarlos. • CE-13: Evaluar las ventajas y los diversos objetivos de las respuestas y de las teorías más relevantes al crimen y a la desviación en concurso, incluyendo la protección a los Derechos Humanos. • CE-11: Comprender los principios del crimen: su dimensión espacial, social, cultural jurídica, política y laboral. El alumno deberá comprender los distintos aspectos de la Criminología desde un punto de vista transversal. |
| <p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir una serie de conocimientos sobre las teorías criminológicas que se han desarrollado desde diferentes áreas para la comprensión y análisis del fenómeno criminal. • Dotar al alumno de una base sólida acerca de la prevención y tratamiento de la delincuencia mediante el estudio y análisis del hecho criminal y sus protagonistas. • Adquirir el conocimiento teórico y práctico de la diversidad de manifestaciones delictivas, así como de los modus operandi de cada tipo de criminalidad, su extensión, su contexto, las características e interacciones de los infractores y de las víctimas, etc. También se persigue el conocimiento de las medidas de investigación y de prevención. |

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

| | |
|--|---|
| <p>Breve descripción de la asignatura</p> | <p>Fenomenología criminal y estudio de las distintas modalidades delictivas, así como las teorías explicativas de la delincuencia, sus factores y evolución y los programas de prevención de la delincuencia.</p> |
|--|---|

| | |
|-------------------|---|
| Contenidos | <p>Unidad didáctica 1. La Criminología y su estudio</p> <p>1.1. El objeto de estudio de la Criminología</p> <p>1.2. Formas de criminalidad</p> <p>Unidad didáctica 2. Delincuencia especialmente violenta</p> <p>2.1. Homicidios</p> <p>2.2. Homicidios múltiples</p> <p>2.3. Agresiones sexuales</p> <p>Unidad didáctica 3. Delincuencia contra el patrimonio</p> <p>3.1. Hurtos</p> <p>3.2. Robos con fuerza en las cosas</p> <p>3.3. Robos con violencia e intimidación</p> <p>3.4. Defraudaciones</p> <p>3.5. Delincuencia socioeconómica</p> <p>Unidad didáctica 4. Delincuencia organizada</p> <p>4.1. Concepto de crimen organizado</p> <p>4.2. Actividad del crimen organizado</p> <p>4.3. Organizaciones criminales</p> <p>Unidad didáctica 5. Terrorismo</p> <p>5.1. Concepto de terrorismo</p> <p>5.2. Movimientos violentos y organizaciones terroristas</p> <p>5.3. Procesos psicosociales</p> <p>5.4. Terrorismo "de viejo cuño"</p> <p>5.5. Terrorismo yihadista</p> <p>Unidad didáctica 6. Fenómenos sectarios</p> <p>6.1. Sectas</p> <p>6.2. Procesos psicosociales</p> <p>6.3. Tipos de sectas</p> <p>6.4. Perfiles criminológicos y victimológicos</p> |
|-------------------|---|

METODOLOGÍA

Actividades formativas

- **Contenidos teóricos:** contenidos de aprendizaje de cada unidad didáctica, lecciones para trabajar con memorizaciones significativas y habilidades aplicativas.
- **Actividad de contenidos de aplicación práctica:** como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal.
- **Foros de debate:** formados por una serie de temas, relacionados con el contenido teórico de la asignatura, que la docente propondrá para discusión conjunta.
- **Estudio de caso colaborativo:** orientado a fomentar el trabajo colectivo.
- **Cuestionarios de evaluación:** en formato tipo test que sirvan de repaso al alumno y además le permitan prepararse para la realización del examen final.
- **Prueba de Evaluación de Competencias (PEC):** en el caso de optar por la opción de evaluación (PEC + examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las

dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

García-Pablos de Molina, A. (2009). *Tratado de Criminología* (4ª ed.). Tirant lo Blanch.

Estudio completo de esta ciencia empírica e interdisciplinaria. La obra, estructurada como tratado, se realiza un examen de los conceptos, categorías fundamentales, método y técnicas de investigación, así como el examen de sus funciones. Asimismo, se expone la evolución histórica de las ideas criminológicas, desde la obra de los pioneros hasta la moderna Criminología empírica contemporánea, realizando una revisión crítica de la controversia doctrinal sobre la génesis y etiología del delito en los diversos modelos teóricos explicativos del crimen.

Bartol, C. R. y Bartol, A. M. (2017). *Comportamiento criminal. Una perspectiva psicológica*. Pearson.

Texto de gran profundidad en el estudio del comportamiento criminal. El trabajo realiza un recorrido desde una visión genérica e histórica de la conducta criminal hacia cuestiones más específicas. En consonancia, dedica algunos capítulos de forma monográfica a tipos concretos de criminalidad, tales como la delincuencia juvenil, los homicidios, las agresiones sexuales o el terrorismo, entre otros. De este modo ofrece una visión profunda en la que se incorporan los aportes más recientes.

Bibliografía complementaria

Libros recomendados:

Castro, F. J., Bellvís, A. y Buil-Gil, D. (2019). *La Criminología que viene*. Red Española de Jóvenes Investigadores en Criminología.

De la Corte Ibañez, L. (2006). *La lógica del terrorismo*. Alianza editorial.

De Santiago, F. J. y Sánchez-Gil, L. M. (2021). *Análisis conductual del delito y perfilación criminal* (3ª ed). Ratio Legis.

Durkheim, E. (2001). *Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica de Mexico.

García-Pablos de Molina, A. (2007). *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos* (6ª ed.). Tirant lo Blanch.

Garland, D. (2005). *La Cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Gedisa.

Garrido Genovés, V. y Sobral Fernández, J. (2008). *La investigación criminal*. Nabla ediciones.

- Giménez-Salinas Framis, A. y González Álvarez, J. L. (2015). *Investigación criminal*. LID editorial.
- Holmes, R. M. y Holmes, S. T. (2010). *Serial Murder*. Sage Publications, Inc.
- Moyano Pacheco, M. (2019). *Radicalización terrorista*. Editorial Síntesis.
- Moyano, M. y Trujillo, H. M. (2013). *Radicalización islamista y terrorismo*. Editorial Universidad de Granada.
- Paíno Rodríguez, F. J. (2018). *Una aproximación a la delincuencia organizada (2ª ed.)*. Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez Manzanera, L. (1981). *Criminología (2ª ed.)*. Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, L. (2002). *Victimología: Estudio de la víctima*. Porrúa.
- San Juan, C. y Vozmediano, L. (2018). *Psicología criminal*. Editorial Síntesis.
- Serrano Maíllo, A. (2009). *Introducción a la Criminología (6ª ed.)*. Dykinson.
- Stangeland, P., Díez Ripollés, R. J. L., Durán Durán, M. A. (1998). *El blanco más fácil: la delincuencia en las zonas turísticas*. Tirant lo Blanch.
- Vigara García, J., Fernández Villazala, T., Gil García, M. y Sotoca Plaza, A. (2011), *Manual de Criminología para la Policía Judicial*. Dykinson.
- Artículos recomendados:**
- Álvarez Álvarez, S. (2019). El fenómeno sectario y la figura del líder como piedra angular del grupo. *revista de Criminología, Psicología y Ley*, 1(2), 1-38.
- García-Pablos, A. (1989). La aportación de la Criminología. *Eguzkilore*, 3, 79-94.
- Giménez-Salinas Framis, A., Requena Espada, L. y De la Corte Ibáñez, L. (2011). ¿Existe un perfil de delincuente organizado? *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13, 1-32.
- Giménez-Salinas Framis, A., Román Ojea, H., Nieto Corominas, L. Martínez Antón, A. J. y Fernández Regadera, S. (2012). Estructuras y liderazgo en cuatro redes españolas dedicadas al tráfico de drogas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 10, 1-32.
- González Álvarez, J. L. (2000). Introducción al estudio de las sectas. *Papeles del Psicólogo*, 76, 51-56.
- González Álvarez, J. L. (2015). La Psicología Criminalista en España: presente y futuro. *Papeles del Psicólogo*, 36(2), 109-116.
- Larrauri, E. (2013). Qué es la Criminología. *Revista para el Análisis del Derecho*, 3, 1-6.
- Peters, T. (2006). El estatus académico de la Criminología. *Eguzkilore*, 20, 83-89.
- Redondo illescas, S. y Pueyo, A. A. (2007). *La Psicología de la delincuencia*, 28(3), 147-156.
- Requena Espada, L., Giménez-Salinas, A. y De Juan Espinosa, M. (2012). Estudiar la trata de personas. *Revista Electronica de Ciencia Penal y Criminología*, 14, 1-28.

Sánchez-Gil, L. M. (2019). Terrorismo y crimen organizado en las estrategias de seguridad nacional españolas. *Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 16, 541-560.

- (2020). Movimientos violentos y actividad terrorista. *Quadernos de Criminología*, 48, 4-10.

- (2021). Repensando el concepto de ciberterrorismo. *Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 21, 406-420.

Sánchez-Gil, L. M. y De Santiago Herrero, F. J. (2020). Los centros penitenciarios como espacios de radicalización yihadista. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 23, 249-278.

Santamaría del Río, L. (2017). Sectas y nueva religiosidad en la España pluralista. *Nova et Vetera*, 83, 69-91.

Otros recursos

- Boletín criminológico: <http://www.boletincriminologico.uma.es/>
- Departamento de Seguridad Nacional: <https://www.dsn.gob.es/>
- Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología: <https://www.ehu.eus/es/web/ivac/argitaratuta-aldizkariak>
- European Counter Terrorism Centre: <https://www.europol.europa.eu/about-europol/european-counter-terrorism-centre-ectc>
- Ministerio del Interior - Lucha contra el terrorismo: <https://www.interior.gob.es/es/prensa/balances-e-informes/lucha-contra-el-terrorismo>
- Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo: <https://observatorioterrorismo.com/>
- Portal Estadístico de Criminalidad: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/>
- Portal Estadístico del Poder Judicial: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/>
- Revista de Criminología, Psicología y Ley: <https://cripsiley.usal.es/>
- Revista de Derecho Penal y Criminología: <https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/index>
- Sociedad Española de Investigación Criminológica: <https://criminologia.net/>
- UE - Lucha contra el terrorismo: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/>
- UE - Lucha contra la delincuencia organizada: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-fight-against-crime/>
- UN - Office on Drugs and Crime: <https://www.unodc.org/>

COMENTARIOS ADICIONALES

Las normas generales sobre las dinámicas de la asignatura y la participación de los estudiantes serán expuestas en el Aula Virtual, a través del Tablón de anuncios y otros recursos electrónicos.

Las normas particulares para la resolución de las actividades se presentarán en la tarea correspondiente.